

A N E X O

- 1 Conductor.
- 1 Maquinista pulpista.
- 2 Operarios de triaje.
- 1 Productor encargado del vertedero.
- 2 Operarios de mantenimiento.

Los descritos operarios que desempeñarán los trabajos profesionales reseñados llevarán a cabo sus funciones desde las 7 a las 14 horas de lunes a viernes y de 7 a 12 horas los sábados, exclusivamente.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de ayudas para el Fomento de la Minería, en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.3 de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a la empresa a continuación relacionada, en base a la Orden de fecha 16 de mayo de 1997:

Núm. expediente: HU-06/98.
 Empresa: Filón Sur, S.A.
 Importe (en ptas.): 77.870.000.

Núm. expediente: HU-07/98.
 Empresa: Filón Sur, S.A.
 Importe (en ptas.): 1.577.000.

Núm. expediente: HU-08/98.
 Empresa: Filón Sur, S.A.
 Importe (en ptas.): 4.832.000.

Sevilla, 2 de septiembre de 1998.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad

de Andalucía y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 20 de diciembre de 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE de la Franja Pirítica de Huelva.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 10 de septiembre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. expediente: H/213.
 Empresa: Plastiloma, S.L.
 Localización: Calañas.
 Inversión: 2.140.000.
 Subvención: 535.000.
 Empleo:

Fijo: 2.
 Event.:
 Mant.:

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 288/1995, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria, programa 6.7.B., aplicación económica 776.

Sevilla, 10 de septiembre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.